

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1418 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA 12 de Agosto de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1171 de fecha 11.08.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularización de contrato por servicio de lavado de equipos deportivos de las escuelas de fútbol municipal que se encuentran participando en el "Torneo Regional de escuelas formativas de fútbol municipales", organizado por la I. Municipalidad de Graneros y que fueron realizados durante el mes de Junio del año en curso. Los equipos ocupados y lavados corresponden a cuatro fechas (04 y 11 de Julio, 01 y 08 de Agosto de 2009). Solicita regularización del contrato por el servicio de lavado a la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, C.I. N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, Pasaje 3 N° 337, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 39.996 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 11.08.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 11.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Cecilia del Carmen Celis Muñoz, C.I. N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, pasaje 3, N° 337, por el Servicio de Lavado de equipos de fútbol ocupados los días 04 y 11 de Julio y 01 y 08 de Agosto de 2009, por los integrantes de las escuelas de fútbol municipal, que se encuentran participando en Torneo Regional organizado por la I. Municipalidad de Graneros, y que fueron realizados en el mes de Junio del año en curso, por un monto total de \$ 39.996 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Area Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE